

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 4023** *PARQUES INTERMODALES GRAN EUROPA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PARQUES INDUSTRIALES GRAN EUROPA NORTE, S.A.U.  
DESARROLLOS LOGÍSTICOS INTERMODALES XXI, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

La junta general de accionistas de Parques Intermodales Gran Europa, S.A. celebrada con carácter universal el día 19 de junio de 2024, ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Parques Industriales Gran Europa Norte, S.A.U. y Desarrollos Logísticos Intermodales XXI, S.L.U. (sociedades absorbidas) por su socio único Parques Intermodales Gran Europa, S.A. (sociedad absorbente), de conformidad con el Proyecto Común de Fusión formulado e igualmente aprobado al efecto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del R.D.L. 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 20 de junio de 2024.- El secretario del consejo de administración de Parques Intermodales Gran Europa, S.A, Mario Onzain Ornilla.

ID: A240031273-1